



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Marzo de 2012

119/12

Expte. N° 14.465/11

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del Convocatoria a inscripción de interesados, para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Química Orgánica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudio 2000, a dictarse en la Sede Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al acta de cierre se registra la inscripción de tres (3) postulante al cargo, presentándose dos (02) aspirantes;

Que el jurado se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Brom. Maria Verónica Virgili;

Que por nota N° 150/12, la postulante Patricia Leiva presenta impugnación al dictamen;

Que la comisión de Asuntos Académicos, solicita ampliación del dictamen;

Que la Comisión Asesora presenta ampliación de dictamen, ratificando el orden de merito y recomendando la designación de la postulante en primer orden;

Que este tema es tratado por el Honorable Consejo Directivo, constituido en Comisión:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su III sesión ordinaria del 21 de Marzo de 2012)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la postulante Patricia LEIVA al dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso.

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen y ampliación de dictamen unánimes de la Comisión Asesora.

ARTICULO 3°.- Designar a la Brom. Maria Verónica VIRGILI en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura "QUIMICA ORGANICA" de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (TUTA) a

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

119/12

Expte. N° 14.465/11

dictarse en la Sede Sur (Metán), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación, en la partida asignada oportunamente a través del Convenio firmado entre nuestra Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la Brom. Maria Verónica VIRGILI, que oportunamente se indicará el procedimiento a seguir en cuanto a lo relacionado al registro de asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, Dr. Farm. José Maria BERMUDEZ, Brom. Maria Verónica VIRGILI, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA